

COMUNICADO

Tunja, 22 de noviembre de 2017.

PARA: RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL GRADO ONCE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Asunto: Asesoría a estudiantes potenciales beneficiarios del "Ser Pilo Paga 4" año 2017.

Los estudiantes potenciales beneficiarios del "Ser Pilo Paga 4", que presentaron las pruebas Saber 11° el día 27 de agosto de 2017 y deben cumplir en su totalidad con los requisitos exigidos:

1. Ser Colombiano
2. Obtener el título de grado de bachiller en la vigencia 2017
3. Obtener un puntaje igual o superior a 348 en los resultados de las pruebas de estado Saber 11°, del 27 de agosto de 2017.
4. Estar registrado en el Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales SISBEN, con corte a 30 de septiembre de 2017, con un puntaje igual o inferior a:

No.	ÁREA	PUNTAJE MÁXIMO
1	14 Ciudades principales sin sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto Montería, Manizales y Santa Marta.	57,21
2	Resto urbano: en la zona urbana diferente a las 14 ciudades principales, los centros poblados y la zona dispersa de las 14 ciudades principales.	56,32
3	Rural	40,75

Únicamente se exceptúa el requisito del SISBEN, para los casos en los que el aspirante pertenezca a población indígena, atendiendo a lo considerado en la ley 21 de 1991. Si es así, deberá estar registrado en la base censal del Ministerio del Interior con corte a 6 de octubre de 2017.

Se solicita a la Institución Educativa hacer una asesoría y brindarles la información completa del programa a dichos jóvenes, teniendo en cuenta: sus intereses, aptitudes académicas y laborales, así como la posibilidad de acceder a una Institución Educativa de Educación Superior de alta acreditación en la calidad, con carreras profesionales en su totalidad, previo cumplimiento establecido en la

convocatoria, ya que se presenta una magnífica propuesta en donde se transforme su futuro, aprovechando al máximo la oportunidad que se les está presentando para tener un Proyecto de Vida sólido.

Para mayor información sobre la cuarta convocatoria del programa, podrá descargar el instructivo en el siguiente link <http://bit.ly/2yZNzP9>. Adicionalmente, podrán consultar la página de Colombia aprende: <http://aprende.colombiaprende.edu.co/pilopaga> o contactarse con la profesional Diana Bonilla del Ministerio de Educación Nacional, quien podrá atender cualquier inquietud a través del correo electrónico dibonilla@mineducacion.gov.co o al teléfono (1)2222800 ext. 3108.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
JOSÉ HERNÁN FORERO BUITRAGO
Director Técnico Pedagógico

Proyectó: Patricia De La Cruz Ospina / Jairo Humberto Serrano
Supervisores de Educación